



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N°07-2022/FCCSSE

En la ciudad de Piura, el día 03 de octubre de 2022, siendo las 10:08 horas, participaron en la sesión extraordinaria virtual, a través de la videoconferencia <https://meet.google.com/xoh-gpkk-nmn?hs=122&authuser=0>, la señora decana(e) Margarita Távara Alvarado y los miembros del Consejo de Facultad: Manuel Burgos Cabrejos, Aurelia Zavala Palacios, Janet Alcántara Masías, Elar Torres Quiroz, Pascual Quiroga Checa, Miguel Godos Curay. No asistieron los docentes Heinsen Orbe Bardales y Carol Saavedra Frías. Actuó como secretaria académica, Leonor López Murillo.

Tras confirmar la asistencia y con el quórum de reglamento, la señora decana declaró abierta la sesión extraordinaria con la agenda alcanzada a los señores consejeros.

SECCIÓN APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

Se puso a consideración del pleno el Acta de la sesión extraordinaria N°06-2022/FCCSSE de fecha 05 de agosto de 2022, al no existir observaciones, fue aprobado por unanimidad.

ORDEN DEL DÍA

1. Proveído N° 1070-2022-D-FCCSSE-UNP. Asunto: Dirección del Departamento Académico de Educación remite distribución de la carga académica de los docentes ordinarios correspondiente al Semestre 2022-2, el mismo que fue aprobado en la asamblea extraordinaria de docentes del 30 de setiembre de 2022.

Acuerdo: Aprobar, la Distribución de Carga Académica correspondiente a los docentes ordinarios adscritos al Departamento Académico de Educación de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación para el Semestre Académico 2022-2, conforme a lo dispuesto en el numeral 37.1 del artículo 37 del Reglamento General de la Universidad Nacional de Piura.

Aprobado por unanimidad

2. Proveído N° 1074-2022-D-FCCSSE-UNP. Asunto: Dirección del Departamento Académico de Ciencias Sociales remite distribución de la carga académica de los docentes ordinarios correspondiente al Semestre 2022-2, el mismo que fue aprobado en la asamblea extraordinaria de docentes del 27 de setiembre de 2022.

Acuerdo: Aprobar, la Distribución de Carga Académica correspondiente a los docentes ordinarios adscritos al Departamento Académico de Ciencias Sociales de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación para el Semestre Académico 2022-2, conforme a lo dispuesto en el numeral 37.1 del artículo 37 del Reglamento General de la Universidad Nacional de Piura.

Aprobado por unanimidad

3. Proveído N° 1068-2022-D-FCCSSE-UNP. Asunto: Dirección del Departamento Académico de Educación solicita la renovación de contrato de 14 docentes en la modalidad: Plazas MINEDU para asumir la carga académica pendiente para el Semestre 2022-2, aprobado en la asamblea extraordinaria de docentes del 30 de setiembre de 2022.

Acuerdo: Aprobar y solicitar al Consejo Universitario la renovación de contrato de 14 (catorce) docentes en la modalidad MINEDU para el Semestre Académico 2022-2, Departamento Académico de Educación de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación de la Universidad Nacional de Piura, en atención al numeral 177.13 del Artículo 177 del Reglamento General de la Universidad Nacional de Piura, como sigue:

Departamento Académico de Educación Carga académica para docentes contratados en Plazas MINEDU Semestre 2022-2				
Plaza	Condición	Docente	Especialidad	N° de horas
01	B1 – 16 horas	Mgtr. Ivett Violeta Aguilar Soto	Lengua y Literatura	17
02	B1 – 16 horas	Mgtr. Vanessa Benites Ruiz	Educación Primaria	19
03	B1 – 16 horas	Mgtr. Víctor Alan Campos Flores	Idioma Inglés	18
04	B3 – 4 horas	Mgtr. Jany Alicia Chira Valdiviezo	Educación Inicial	06

05	B1 – 16 horas	Mgtr. Roy Armando Chirinos Gonzales	Historia y Geografía	17
06	B1 – 16 horas	Mgtr. Fanny Chumacero Correa	Historia y Geografía	17
07	B1 – 16 horas	Mgtr. Martín Eduardo García Calle	Lengua y Literatura	17
08	B1 – 16 horas	Mgtr. Carlos Modesto Juárez Carbajal	Educación Primaria	17
09	B1 – 16 horas	Mgtr. Liliana Isabel Lachira Prieto	Lengua y Literatura	16
10	B1 – 16 horas	Dr. José Wenceslao Menacho Alvarado	Educación Física	16
11	B1 – 16 horas	Mgtr. Segundo Rugel Zapata	Historia y Geografía	16
12	B1 – 16 horas	Dra. Cruz Emérita Olaya Becerra	Lengua y Literatura	16
13	B1 – 16 horas	Mgtr. Jorge Luis Valdiviezo Criollo	Ciencias Naturales	15
14	B1 – 16 horas	Mgtr. Angélica Danitza Vera Jiménez	Lengua y Literatura	18
Total horas:				225

Aprobado por unanimidad

04. Proveído N° 1072-2022-D-FCCSSE-UNP. Asunto: Dirección del Departamento Académico de Ciencias Sociales solicita la renovación de contrato de 03 docentes en la modalidad: Plazas MINEDU para asumir la carga académica pendiente para el Semestre 2022-2, aprobado en la asamblea extraordinaria de docentes del 27 de setiembre de 2022.

Acuerdo: Aprobar y solicitar al Consejo Universitario la renovación de contrato de 03 (tres) docentes en la modalidad MINEDU para el Semestre Académico 2022-2, Departamento Académico de Ciencias Sociales de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación de la Universidad Nacional de Piura, en atención al numeral 177.13 del Artículo 177 del Reglamento General de la Universidad Nacional de Piura, como sigue:

Departamento Académico de Ciencias Sociales Carga académica para docentes contratados en Plazas MINEDU Semestre 2022-2				
Plaza	Condición	Docente	Especialidad	N° de horas
01	B1 – 16 horas	Mgtr. Jennie Bayona de Burgos	Sociología	17
02	B1 – 16 horas	Mgtr. José Arturo Sánchez Alvarado	Sociología	16
03	B1 – 16 horas	Mgtr. Giovana Erika Gironzini Cáceres	Psicología	18
Total horas:				51

Aprobado por unanimidad

05. Proveído N° 1080-2022-D-FCCSSE-UNP. Asunto: Dirección del Departamento Académico de Ciencias de la Comunicación solicita la renovación de contrato de 01 docente en la modalidad: Plaza MINEDU, condición B3-4 horas para asumir la carga académica pendiente para el Semestre 2022-2.

Acuerdo: Aprobar y solicitar al Consejo Universitario la renovación de contrato de 01 (uno) docente en la modalidad MINEDU para el Semestre Académico 2022-2, Departamento Académico de Ciencias de la Comunicación de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación de la Universidad Nacional de Piura, en atención al numeral 177.13 del Artículo 177 del Reglamento General de la Universidad Nacional de Piura, como sigue:

Departamento Académico de Ciencias de la Comunicación Carga académica para docentes contratados en Plazas MINEDU Semestre 2022-2				
Plaza	Condición	Docente	Especialidad	N° de horas
01	B3 – 4 horas	Mgtr. Jorge Luis Merino Marchán	Ciencias de la Comunicación	06
Total horas:				06

Aprobado por unanimidad

06. Proveído N° 1069-2022-D-FCCSSE-UNP. Asunto: Dirección del Departamento Académico de Educación solicita el contrato de 15 docentes en la modalidad: Locación de Servicios, para asumir la carga académica pendiente para el Semestre 2022-2, propuesta aprobada en la asamblea extraordinaria de docentes del 30 de setiembre de 2022.

Acuerdo: Aprobar y solicitar al Consejo Universitario el contrato de 15 (quince) docentes a partir del 17 de octubre de 2022 en la modalidad de Locación de Servicios para cubrir la carga académica pendiente para el Semestre Académico 2022-2 en el Departamento Académico de Educación de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación en atención al numeral 177.13 del Artículo 177 del Reglamento General de la Universidad Nacional de Piura, como sigue:

Departamento Académico de Educación / Semestre 2022-2 Contrato: Modalidad Locación de Servicios			
Plaza	Docente	Especialidad requerida	N° de horas

01	Mgtr. Karin Lisset Vega Requena	Idioma Inglés	18
02	Mgtr. Sarita Mariella Lozano Pereda	Idioma Inglés	22
03	Mgtr. Juan Carlos Santos Arriola	Idioma Inglés	19
04	Mgtr. Luis Otero Quispe	Idioma Inglés	21
05	Mgtr. Teresa Amelia Amaya Noriega	Idioma Inglés	20
06	Mgtr. Lisset Noelia Mendieta Leiva	Educación Primaria	19
07	Mgtr. Roxana Vanessa Mogollón García	Educación Inicial	15
08	Mgtr. María Flor Yangua Cunha	Educación Inicial	22
09	Mgtr. Celia Yanina Andrade Sandoval	Educación Primaria	20
10	Dra. Yesenia María Jove Baldárrago	Educación Inicial	20
11	Mgtr. Jany Alicia Chira Valdiviezo	Educación Inicial	11
12	Mgtr. Cecilia Juárez Calle	Educación Primaria	17
13	Dra. Marina Fernández Miranda	Educación Primaria	20
14	Mgtr. Mercedes Isabel Ramos Ortiz	Historia y Geografía	15
Total horas:			259

Aprobado por unanimidad

07. Proveído N° 1073-2022-D-FCCSSE-UNP. Asunto: Dirección del Departamento Académico de Ciencias Sociales solicita el contrato de 12 docentes en la modalidad: Locación de Servicios, para asumir la carga académica pendiente para el Semestre 2022-2, propuesta aprobada en la asamblea extraordinaria de docentes del 27 de setiembre de 2022.

Acuerdo: Aprobar y solicitar al Consejo Universitario el contrato de 12 (doce) docentes a partir del 17 de octubre de 2022 en la modalidad de Locación de Servicios para cubrir la carga académica pendiente para el Semestre Académico 2022-2 en el Departamento Académico de Ciencias Sociales de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación en atención al numeral 177.13 del Artículo 177 del Reglamento General de la Universidad Nacional de Piura, como sigue:

Departamento Académico de Ciencias Sociales / Semestre 2022-2			
Contrato: Modalidad Locación de Servicios			
Plaza	Docente	Especialidad requerida	N° de horas
01	Mgtr. Nicolás Cueva Palacios	Sociología	20
02	Mgtr. Teresa Fátima Tapia Paredes	Antropología	21
03	Mgtr. Fredy Jaime Silva Díaz	Sociología	19
04	Mgtr. Eduer Blandimiro Bernilla Rodríguez	Sociología	19
05	Mgtr. Karla Gabriela Reyes Gutiérrez	Sociología	21
06	Mgtr. César Herminio Capillo Chávez	Sociología	19
07	Mgtr. Edgar Gálvez Mendoza	Sociología	22
08	Mgtr. Luis Fernando Quinteros Nicho	Sociología	19
09	Mgtr. Elizabeth Goldi Céspedes Saavedra	Psicología	20
10	Mgtr. Hans Steve García Vargas	Psicología	21
11	Mgtr. Glenda Sally Céspedes Saavedra	Psicología	24
12	Mgtr. rene Merino Flores	Psicología	23
Total horas:			248

Aprobado por unanimidad

08. Proveído N° 1081-2022-D-FCCSSE-UNP. Asunto: Dirección del Departamento Académico de Ciencias de la Comunicación solicita el contrato de 04 docentes en la modalidad: Locación de Servicios, para asumir la carga académica pendiente para el Semestre 2022-2.

Acuerdo: Aprobar y solicitar al Consejo Universitario el contrato de 04 (cuatro) docentes a partir del 17 de octubre de 2022 en la modalidad de Locación de Servicios para cubrir la carga académica pendiente para el Semestre Académico 2022-2 en el Departamento Académico de Ciencias de la Comunicación de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación en atención al numeral 177.13 del Artículo 177 del Reglamento General de la Universidad Nacional de Piura, como sigue:

Departamento Académico de Ciencias de la Comunicación / Semestre 2022-2			
Contrato: Modalidad Locación de Servicios			
Plaza	Docente	Especialidad requerida	N° de horas
01	Mgtr. César Augusto Aguirre Chávez	Ciencias de la Comunicación	21
02	Mgtr. Midaly García Huamán	Ciencias de la Comunicación	21
03	-	Ciencias de la Comunicación	20
04	-	Ciencias de la Comunicación	15
Total horas:			77

Aprobado por unanimidad

09. Proveído N° 1083-2022-D-FCCSSE-UNP. Asunto: Dirección del Departamento Académico de Ciencias Sociales solicita convocatoria de Concurso Público Complementario para cubrir 2 (dos) plazas MINEDU en condición B2 – 8 horas que fueron declaradas desiertas en el concurso anterior.

Acuerdo: Aprobar y solicitar al Consejo Universitario la convocatoria de concurso público complementario para cubrir 2 (dos) plazas declaradas vacantes en el concurso anterior en la condición B2 – 8 horas, modalidad MINEDU, para el Departamento Académico de Ciencias Sociales, a fin de atender la demanda de docentes para conducir asignaturas en el Semestre Académico 2022-2.

Aprobado por unanimidad

Siendo las 10:47 horas se dio por finalizada la sesión extraordinaria, la señora decana solicitó dispensa de aprobación del acta para tramitar el acuerdo de Consejo de Facultad.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y EDUCACIÓN

Margarita Távora
Mgtr. Margarita Távora Alvarado
DECANA (e)



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y EDUCACIÓN

Leonor López
Lic. Leonor López Murillo
SECRETARIA ACADÉMICA

Manuel Burgos Cabrejos
Consejero

Aurelia Zavala Palacios
Consejera

Janet Alcántara Masías
Consejera

Elar Torres Quiroz
Consejero

Pascual Quiroga Checa
Consejero

Miguel Godos Curay
Consejero